

LUNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-12627 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Santibáñez.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico, de vivienda unifamiliar aislada en Santibáñez, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de doña Mercedes Martínez Ortiz, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 4 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

[2015/12627](#)